

No. de Radicado, 2022_6133355

Bogotá D.C., 8 de junio 2022

Señor (a)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 12 #20-63 OFI. 101
Armenia, Quindío

1724

Referencia: Radicado No. 2022_6133355 de 12 de mayo de 2022
Ciudadano: CARLOS ALBERTO LONDOÑO MEJIA
Identificación: Cédula de ciudadanía 7514259
Tipo de Trámite: Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "(...)decretó la terminación del presente proceso(...)"

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente me permito informarle que una vez verificada la nómina de la entidad no se encontró registro de aplicación de embargo del proceso No. 63001400300120220001400 en contra del pensionado CARLOS ALBERTO LONDOÑO MEJIA CC. 7514259 a favor de COOPERATIVA APISCOOP, por lo cual no es posible acceder a su solicitud.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



Doris Patarroyo Patarroyo
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media
Elaboró: LUZ GORDILLO

